

UNIDAD: Contraloría Municipal.
OFICIO No.: CM/275/2009
ASUNTO: El que se indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, 23 de Junio de 2009.

Lic. Francisco Javier Virgilio Méndez.
Director de Asuntos Jurídicos.
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicar a usted, que de acuerdo al Manual de Normas Presupuestarias y de Ejercicio del Gasto Público Municipal, acordado con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco no cuenta en su catálogo de presupuestación con la partida de gastos de representación, por lo que en consecuencia de ello a la fecha de hoy no se ha ejercido gasto alguno en este concepto.

Sin otro particular y esperando que dicha información sea parte integral en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente.

LAE. Fernando Pedrero Morales.
Contralor Municipal.

